

**TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 005 DE 2023.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE 36.936 GALLINAS DE POSTURA DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GALLINAS PONEDORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, IPIALES, CARLOSAMA, MUELLAMUES, ILES E INCHUCHALA MIRAFLORES DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, PROYECTO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COFINANCIACIÓN 312 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2020**

**COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE GUACHUCAL**

**RESGUARDO INDIGENA DE GUACHUCAL  
JUNIO DE 2023**

## **EL RESGUARDO INDIGENA DE GUACHUCAL TIENE EL GUSTO DE INVITARLE A:**

Participar en el proceso para la adquisición de 36.936 gallinas de postura del proyecto denominado “*MEJORAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GALLINAS PONEDORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, IPIALES, CARLOSAMA, MUELLAMUES, ILES E INCHUCHALA MIRAFLORES DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO*”, proyecto aprobado mediante resolución de cofinanciación 312 del 3 de diciembre de 2020, aprobado por la agencia de desarrollo rural – ADR.

Para lo cual se pone a disposición los presentes términos de referencia, compuestos de las siguientes secciones:

**Sección 1\_** Cronograma del Proceso Sección

**Sección 2\_** Aspectos relevantes relacionados con la invitación

**Sección 3\_** Documentos de la propuesta.

**Sección 4\_** Especificaciones técnicas

**Sección 5\_** Formato Solicitud, Carta de Presentación de la Propuesta y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

**Sección 6\_** Formulario de Oferta Financiera

**Sección 7\_** Minuta del contrato

Su oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en forma digital, en formato PDF y EXCEL a los siguientes correos electrónicos: [proyectogtuachucal312@gmail.com](mailto:proyectogtuachucal312@gmail.com) con copia a: [utt.pasto@adr.gov.co](mailto:utt.pasto@adr.gov.co).

El Resguardo Indígena de Guachucal queda a la espera de recibir su Oferta, y de antemano agradece por el interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el resguardo.

Cordialmente.

---

**Rosa María Calpa**

Gobernadora Resguardo Indígena de Guachucal

Firmado en Original

## SECCIÓN 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
<b>Apertura del proceso</b>	<p><b>Fecha:</b> 21 de julio de 2023</p> <p><b>Página web:</b>  <b>Agencia de Desarrollo Rural:</b> <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> .</p> <p><b>Cartelera Casa Mayor del Resguardo de Guachucal.</b></p>
<b>Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias</b>	<p><b>Fecha:</b> 25 de julio de 2023</p> <p><b>Hora:</b> 8:00 am</p> <p><b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:proyectoguachucal312@gmail.com">proyectoguachucal312@gmail.com</a></p> <p><b>CC:</b> <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a></p>
<b>Fecha límite para la respuesta a peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.</b>	<p><b>Fecha:</b> 27 de julio de 2023</p> <p>Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través del correo electrónico:  <a href="mailto:proyectoguachucal312@gmail.com">proyectoguachucal312@gmail.com</a></p> <p><b>CC:</b> <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a></p>
<b>Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta</b>	<p><b>Fecha:</b> 31 de julio de 2023</p> <p><b>Hora:</b> 2:00 pm</p> <p><b>ENTREGA MODALIDAD:</b> CORREO ELECTRÓNICO</p> <p><b>Para:</b> <a href="mailto:proyectoguachucal312@gmail.com">proyectoguachucal312@gmail.com</a></p> <p><b>CC:</b> <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a></p> <p>Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soporte.</p> <p><b>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente:</b></p> <p>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: Número de correo (ejemplo: 1 de 2 o 2 de 2) + Nombre del proponente o proveedor + TDR 004 Guchucal</p>

	El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar en el asunto el número total de correos. No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.
<b>Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción y cierre TDR</b>	<b>Fecha:</b> 27 de julio de 2023 <b>Hora:</b> 2:00 pm <b>Lugar:</b> Reunión virtual Plataforma digital, Microsoft Teams
<b>Fecha prevista para el inicio del Contrato</b>	10 días hábiles posteriores a la adjudicación del proceso.
<b>Duración máxima prevista del Contrato</b>	6 meses

### **RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES**

- ✓ Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- ✓ Examine rigurosamente el análisis de conveniencia, su contenido y anexos, ya que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer lo aquí señalado.
- ✓ Verifique que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para participar en el presente proceso de selección.
- ✓ Cerciórese que cumple las condiciones y reúne todos los requisitos aquí señalados.
- ✓ Adelante oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que debe allegar con la propuesta y verifique que contiene la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los términos de referencias.
- ✓ Tenga en cuenta el valor del proceso y su forma de pago a establecer en el respectivo contrato. Todos los gastos en que incurra el PROPONENTE con ocasión de la preparación de la propuesta correrán por su cuenta y la entidad no asume responsabilidad de reembolso alguno.
- ✓ Suministre toda la información requerida en los términos de referencia, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Diligencie totalmente los formatos de los términos de referencia, en los anexos 1 al 6.

- ✓ Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO AL IGUAL NO SE PERMITEN MODIFICACIONES A LAS PROPUESTAS ENTREGADAS.

### **NORMAS DE INTERPRETACIÓN PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

- ✓ Con la presentación de la oferta se dará por entendido que el proponente conoce y acepta de manera libre, espontánea y voluntaria las disposiciones de los términos de referencia.
- ✓ El orden de los capítulos y numerales de los términos de referencias no debe ser interpretado como un grado de prelación entre los mismos.
- ✓ Los títulos de los capítulos y numerales utilizados en los términos de referencias, sirven solo como referencia y no afectarán la interpretación de su texto.

## SECCIÓN 2. ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA INVITACIÓN

Los datos que se indican a continuación corresponden a las características específicas del proceso que deben considerarse junto con las disposiciones de la Sección 1 “Cronograma del Proceso” para la elaboración de la propuesta; así como a los requisitos mínimos generales y específicos que deben acreditar los proponentes para que su propuesta sea admisible y elegible.

A continuación, se precisan las condiciones generales requeridas para presentar la oferta:

ÍTEM	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	Título del proyecto	<u>“Mejorar los sistemas productivos de gallinas ponedoras para la comercialización de huevo en los Resguardos Indígenas de Guachucal, Ipiales, Carlosama, Muellamues, Iles e Inchuchala Miraflores del Pueblo de los Pastos Departamento de Nariño”.</u>
2	Objeto de los términos de referencia	Adquisición de 36.936 gallinas
3	Naturaleza del contrato	Contrato de suministro Alcance del contrato: suministro de dotaciones e insumos.
4	País	Colombia
5	Idioma de la Oferta	Español
6	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación:	sesenta (60) días
7	Forma de pago	<p>Conforme con lo definido por el Procedimiento de Ejecución de PIDAR Modalidad Directa de la ADR Código PR-IMP-004 Versión 4, se realizará:</p> <p>Pagos parciales de la siguiente manera: Un primer pago (pago anticipado) del 30% del valor total del contrato, con la constitución y legalización del proceso contractual; un segundo pago del 40% con el cumplimiento del 40% de la ejecución del contrato y un tercer y pago final de 30% con el cumplimiento del 100% del objeto contractual.</p> <p>Los pagos se realizarán posterior a la verificación de actas de entrega y recibo a satisfacción de parte de la organización y de la Agencia de Desarrollo Rural.</p>

		<p>El cabildo Indígena del Resguardo de Guachucal, realizara la supervisión y vigilara permanentemente por medio de su Representante Legal como supervisora del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección, las actas de entrega de las dotaciones, insumos, bienes o servicios objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, todo pago debe contar con los respectivos informes de cumplimiento y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios del proyecto).</p> <p>Los pagos se efectuarán teniendo en cuenta la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Presentación de la cuenta de cobro.</li> <li>b) Presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL).</li> <li>c) Presentación de informes mensuales por parte del contratista, respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos soportes.</li> <li>d) Documento que avale o certifique el cumplimiento de las actividades de cada período, suscrito por el contratante.</li> </ol>
8	Garantías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anticipo.</b> Para el caso del anticipo, se deberá constituir ante una entidad aseguradora una garantía de buen manejo y correcto uso del anticipo; valor asegurado del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe ser del cien por ciento (100%) del monto del pago anticipo con una vigencia del contrato y durante seis (6) meses más.</li> <li>• <b>Cumplimiento.</b> por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato cuatro (4) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.</li> <li>• <b>Seriedad de la oferta:</b> El proponente deberá constituir ante entidad aseguradora una garantía de seriedad de la oferta que ampare el 10% de la oferta presentada en favor de la organización Resguardo Indígena de Guachucal a partir del cierre del proceso hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.</li> </ul>

9	Obligaciones Generales del Contratante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el control y la vigilancia al desarrollo y ejecución del contrato.</li> <li>• Garantizar la existencia de la apropiación presupuestal para los bloques contratados</li> <li>• Pagar oportunamente el valor contratado dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Fiducia.</li> <li>• Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.</li> <li>• Disponer de un lugar con las condiciones óptimas, que garanticen el adecuado manejo del descargue y entrega de los bienes contratados</li> <li>• Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato</li> </ul>
10	Valor de la propuesta	<b>MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.248.436.800)</b>
11	Lugar de ejecución	Municipios de Guachucal, Pupiales, Ipiales, Iles y Carlosama
12	Moneda	Pesos Colombianos
13	N° de copias de la Oferta a presentarse	Original: Uno (1)
14	Obligaciones Generales del Contratista	<p>Ejecutar el contrato, que se suscriba en el Resguardo Indígena de Guachucal de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local del Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar el contrato, según requerimientos del Resguardo de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local.</li> <li>- Las aves deberán ser entregadas bajo la supervisión de la ADR y el Resguardo a cada beneficiario.</li> <li>- Los suministros entregados serán los exactamente descritos en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y el Resguardo.</li> <li>- Realizar la respectiva sustitución de los insumos que presenten imperfecciones, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen.</li> <li>- Los costos de embalaje, transporte, cargue, descargue, distribución, logística, serán asumidos 100% por el contratista.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.</li> <li>- Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o del Resguardo en calidad de contratante.</li> <li>- Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar la entrega efectiva en cumplimiento del contrato.</li> <li>- Mantener indemne tanto al Resguardo como a las ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato</li> <li>- Presentar la factura de pago con los soportes indicados.</li> <li>- Informar a la organización sobre cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.</li> <li>- Mantener los precios presentados en la oferta económica durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones</li> <li>- Constituir la póliza para garantizar el cumplimiento del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el VENDEDOR estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada, por ORGANIZACIÓN la póliza modificada.</li> <li>- Contar con los permisos, la normatividad sanitaria vigente y las licencias otorgadas por las entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte animales vivos objeto del presente contrato.</li> <li>- Todas las demás que tenga relación con la naturaleza del contrato.</li> </ul>
14.1	Obligaciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar las condiciones técnicas, sanitarias y recibir los gallinas adquiridas en el sitio y de acuerdo con el cronograma que se establezca con el contratista.</li> <li>- Permitir la inspección previa a la entrega de los animales de producción por parte de ADR y comunidad beneficiaria, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas</li> <li>- Cumplir con lo establecido en la normatividad ICA</li> </ul>

15	Forma aceptable de presentar la oferta	<p>Modalidad Digital: A través de correo electrónico. Únicamente para los siguientes correos:          Para: <b>proyectoguachucal312@gmail.com</b>          CC: <b>utt.pasto@adr.gov.co</b></p> <p>Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en medio digital, de acuerdo con el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de presentación de esta</li> <li>2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.</li> <li>3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de cada bloque de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo con las cantidades requeridas.</li> <li>4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente</li> <li>5. Sitio de entrega del suministro</li> <li>6. Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos a suministrar</li> <li>7. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como, cargue, descargue, bodegaje, impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen</li> </ol> <p><b>Recomendaciones:</b>          No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite como tampoco se recibirán propuestas de manera física en sobre sellado para presentación de ofertas.</p>
16	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Términos de referencia.	<p>Documentos a presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección 4 – Carta de Presentación de la Oferta- No subsanable</li> <li>• Sección 6 – Formulario de Oferta Financiera – No subsanable</li> <li>• Certificado de existencia y representación legal vigente, en donde se revisará que el objeto del proponente le permita el desarrollo del contrato a suscribir, identificación del representante legal y fecha de constitución de la empresa u</li> </ul>

		<p>organización, está deberá estar renovada para el año 2023 y expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria. (Subsanable)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente. (Subsanable).</li><li>• Registro Único Tributario RUT vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de la oferta a esta convocatoria. (Subsanable)</li><li>• Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal (Subsanable).</li><li>• Formato diligenciado compromiso anticorrupción (Subsanable).</li> <li>• Sección 5 – Información del proponente (Subsanable)</li></ul> <p>Nota: Todos los documentos aportados que no sean objeto de comparación y que no otorguen puntajes, serán subsanables. Se aclara que se subsanara la prueba mas no el requisito.</p>
--	--	---

17	Requisitos habilitantes	<p><b><u>IV. REQUISITOS HABILITANTES</u></b></p> <p>Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes:</p> <p><b><u>a. Capacidad Jurídica</u></b></p> <p>Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en los términos de referencia:</p> <p>A. Individualmente como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.</p> <p>B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Los Proponentes deben:</p> <p>A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.</p> <p>B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.</p> <p>D. No estar reportados en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.</p> <p>E. La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–</p>
----	-------------------------	---

➤ **CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCION, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) DÍAS calendario a la fecha de cierre de este proceso de selección abreviada, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, igualmente el objeto social de la empresa, debe corresponder a actividades relacionadas con el objeto del contrato y acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución y UN (1) año más

De conformidad con lo establecido en la ley 1258 de 2008, en el documento de constitución de las sociedades por acciones simplificadas, artículo 5°, su objeto social se puede comprender una enunciación clara y completa de las actividades principales o puede expresar que la sociedad realizara cualquier actividad comercial o civil lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad por acciones simplificadas podrá realizar cualquier actividad lícita. En el evento en que el objeto social de una sociedad por acciones simplificadas no especifica las actividades iguales o similares al objeto a contratar, se entenderá que estas se encuentran dentro de las actividades lícitas de la persona jurídica

Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, así mismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio, en unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en los términos de referencia y además, deberán tener en cuenta lo siguiente:

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:

✓ Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha

de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución  
objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente

✓ Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o afines con el objeto del contrato del presente proceso

✓ Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado

✓ Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse adjuntado documento bajo gravedad de juramento, donde se exprese la información antes mencionada y autenticado por una autoridad competente del país de origen

Todos los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales nacionales o extranjeros, deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.

**PARA PERSONAS NATURALES** Si el Oferente es una persona natural comerciante ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, la determinación de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio

➤ **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**

El proponente deberá anexar copia del Registro Único Tributario en el que se indique el Régimen Tributario al que pertenece, ya sea Simplificado o Común. En el caso de Personas Jurídicas se deberá anexar el de esta y el del representante legal. Y en el evento de Consorcios o Uniones Temporales se deberá anexar de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.

➤ **Cédula de ciudadanía:**

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

**b. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

Deberá contener la Experiencia general y específica, relevante y suficiente que asegure la idoneidad del futuro proponente para su ejecución, además deberá contener;

➤ **Experiencia general**

1. Acreditar “**Experiencia Técnica**” en el suministro de aves con mínimo dos (2) contratos ejecutados dentro de los cinco (5) años a la publicación de estos TDR y su respectiva certificación de cumplimiento expedido por el contratante, mediante acta de liquidación y/o facturas y que al menos uno haya sido contratado con comunidades indígenas.
2. La suma de los contratos presentados deberá ser superior al 50% del valor del contrato, todos ellos con relación directa al objeto del proyecto.

Cumplir con toda la normatividad vigente del ICA en lo concerniente a compra, transporte y suministro de Aves.

Para el suministro de animales vivos (Gallinas) se debe contar con registro ICA del productor para cría, levante, comercialización y transporte y acreditar los esquemas de vacunación y de sanidad definidos por el ICA (protocolo ICA): Se debe anexar el registro ICA del productor de las gallinas; (Se acepta carta de asociación o figura similar, con empresa productora de aves y concentrados).

En caso de que los contratos presentados como experiencia hayan sido en consorcio o uniones temporales u otra forma de asociación, se multiplicará el valor por el porcentaje de participación del integrante y para lo cual el proponente deberá anexar el acta consorcial respectiva.

La ADR, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada por el oferente y lo establecido por la Entidad, la propuesta no será evaluada técnicamente, lo anterior sin perjuicio de las acciones penales pertinentes

El resultado de esta verificación no dará derecho a puntaje y solo se calificará como **habilitada o no habilitada**.

		<p><b>Causales de rechazo</b>  El resguardo, rechazará las propuestas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados y que no se hayan allegado los mismos una vez realizada la solicitud de subsanación.</li> <li>- Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o por algún medio de comunicación distinto al establecido en este documento.</li> <li>- Presentar oferta económica que supere el valor del presupuesto total establecido en los presentes términos de referencia.</li> <li>- Cuando no se presente la garantía de seriedad o algún otro documento que no sea susceptible de subsanación.</li> </ul>											
18	<p>Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más favorable y que cumpla con todos los requisitos.</p>	<p>El método de evaluación será de CUMPLE/NO CUMPLE para la validación de los requisitos habilitantes.</p> <p>Respecto de los proponentes habilitados y para definir el orden de elegibilidad de las propuestas, se aplicarán los siguientes criterios ponderables de asignación de puntaje:</p> <table border="1" data-bbox="506 1052 1430 1995"> <thead> <tr> <th data-bbox="506 1052 846 1184">Ponderable</th> <th data-bbox="846 1052 1263 1184">Criterio ponderable de asignación de puntaje</th> <th data-bbox="1263 1052 1430 1184">Puntaje máximo a asignar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="506 1184 846 1696" rowspan="2"> Acreditación de Experiencia específica en la línea productiva objeto de este proceso ejecutada en proyectos para comunidades étnicas en el departamento de Nariño </td> <td data-bbox="846 1184 1263 1440"> Con un contrato acreditado ejecutado y terminado dentro de los últimos 5 años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección: 20 puntos </td> <td data-bbox="1263 1184 1430 1696" rowspan="2">30</td> </tr> <tr> <td data-bbox="846 1440 1263 1696"> Más de un contrato acreditado y terminado ejecutado dentro de los últimos 5 años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección: 30 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 1696 846 1995" rowspan="2"> Presentación de la propuesta demostrando contar con Granja Biosegura certificada por el ICA </td> <td data-bbox="846 1696 1263 1866"> - Ubicación de la granja certificada en el departamento Nariño: 50 puntos </td> <td data-bbox="1263 1696 1430 1995" rowspan="2">50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="846 1866 1263 1995"> Ubicación de la granja certificada en otro Departamento: 30 puntos </td> </tr> </tbody> </table>	Ponderable	Criterio ponderable de asignación de puntaje	Puntaje máximo a asignar	Acreditación de Experiencia específica en la línea productiva objeto de este proceso ejecutada en proyectos para comunidades étnicas en el departamento de Nariño	Con un contrato acreditado ejecutado y terminado dentro de los últimos 5 años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección: 20 puntos	30	Más de un contrato acreditado y terminado ejecutado dentro de los últimos 5 años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección: 30 puntos	Presentación de la propuesta demostrando contar con Granja Biosegura certificada por el ICA	- Ubicación de la granja certificada en el departamento Nariño: 50 puntos	50	Ubicación de la granja certificada en otro Departamento: 30 puntos
Ponderable	Criterio ponderable de asignación de puntaje	Puntaje máximo a asignar											
Acreditación de Experiencia específica en la línea productiva objeto de este proceso ejecutada en proyectos para comunidades étnicas en el departamento de Nariño	Con un contrato acreditado ejecutado y terminado dentro de los últimos 5 años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección: 20 puntos	30											
	Más de un contrato acreditado y terminado ejecutado dentro de los últimos 5 años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección: 30 puntos												
Presentación de la propuesta demostrando contar con Granja Biosegura certificada por el ICA	- Ubicación de la granja certificada en el departamento Nariño: 50 puntos	50											
	Ubicación de la granja certificada en otro Departamento: 30 puntos												

		Ofrecimiento de Valor agregado	Servicio de capacitación o asistencia técnica para la optimización de la línea productiva (mencionar temática)  *El comité técnico de gestión local, de acuerdo a la formulación técnica analizará la pertinencia técnica del valor agregado ofertado	20
		<b>TOTAL</b>		<b>100</b>
19	Condiciones para el inicio del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibo y aprobación de las pólizas requeridas en el presente término de referencia.</li> <li>- Firma del contrato.</li> <li>- Firma de acta de inicio</li> </ul>		
20	Otras informaciones relativas a los Términos de Referencia.	<p>Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben ser asumidos por el contratista y estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.</p> <p>El PROPONENTE con la presentación de su oferta, tácitamente manifiesta que los valores son fijos y se mantendrán así desde la presentación de la oferta y durante toda la ejecución del contrato, y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos y demás impuestos o cargas tributarias que se causen o se llegaren a causar en el cumplimiento del respectivo contrato.</p>		
21	Nota	<p>La organización aclara que la presente convocatoria a presentar ofertas no constituye de manera vinculante la oferta de celebrar contrato alguno y que la decisión de seleccionar y celebrar un contrato dependerá únicamente de los resultados de la evaluación que se realice. En consecuencia, no asume obligación alguna de asignar el presente proceso de selección, ni total ni parcialmente, incluso a quien presente la mejor oferta.</p> <p>No obstante, se indica que la presentación de la oferta implica aceptación por parte del proponente de las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, tanto para la etapa precontractual como para la ejecución del contrato, por lo tanto, con la sola</p>		

		presentación de su oferta, se entiende de manera inequívoca que renuncia a efectuar reclamación alguna derivada de este proceso.
--	--	--

Sección 3 – Especificaciones técnicas

1.1. GALLINAS

Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes
Gallinas de postura	36.936	Unidad	<p><b>Gallinas de la línea ponedora</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Edad (semanas): 16</li> <li>● Peso: Mayor o igual 1330 gramos. En la entrega se acepta máximo un 5% de pérdida de peso por el ayuno de las aves</li> <li>● Variedad: Hy-Line Brown</li> </ul> <p>Viabilidad: 93,9%</p> <p>Edad al 50% de producción: 140 días</p> <p>Edad al pico de producción: 26 semanas</p> <p>Pico de puesta: 95%</p> <p>Peso medio de huevo: 62 g</p> <p>Número de huevos por gallina alojada: 340</p> <p>Consumo medio diario de concentrado: 114 g/día</p> <p>Índice de conversión: 2,19 kg/kg.</p> <p>Resistencia de la cáscara: 4050 g</p> <p>Color de la cáscara: Según raza</p> <p>Unidades Haugh: 81</p> <p>Pollas de 16 semanas que garantizan el perfecto desempeño de la línea de huevo de mesa con un levante adecuado</p> <p>Aves con óptimas condiciones sanitarias, así como de uniformidad y peso</p>

			<p>Presentar el plan vacunal firmado por el médico veterinario o médico veterinario zootecnista responsable de la granja postura, en el cual se indique nombre del biológico, fecha de vacunación, cepa utilizada, tipo de vacuna (viva o inactivada), dosis, lote de vacuna, nombre del laboratorio productor y vía de administración.</p> <p>Vacunas: Marek (1 dosis), Newcastle (3 dosis cepa viva), Bronquitis Infecciosa (3 dosis cepa viva), Viruela Aviar (2 dosis), Coriza oleosa (2 dosis), Gumboro (2 dosis cepa viva), Pasteurella (2 dosis), Encefalomiелitis (1 dosis), vacuna Triple: Newcastle, Bronquitis, EDS (1 dosis). Opcional Salmonelosis</p> <p>El plan vacunal debe ser acorde al estatus sanitario de la granja de origen y el estatus sanitario de la granja de destino.</p> <p>Dar cumplimiento a la normatividad del ICA</p> <p><b>Requisito de proveedor</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado expedido por el ICA sobre el estatus sanitario de la granja avícola.</li><li>• Certificado expedido por el ICA del monitoreo serológico negativo y no sospechosos para las enfermedades de: Newcastle, Influenza Aviar, Bronquitis Infecciosa</li></ul>
--	--	--	---

		<p>Aviar, Laringotraqueitis Infecciosa Aviar, y Salmonelosis (Salmonella pullorum y Salmonella gallinarum), con expedición no mayor a 15 días previos a la entrega, de acuerdo a la resolución del ICA 3651 de 2014. El costo del monitoreo debe estar incluido en la propuesta económica.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado aplicación vacuna Marek expedida por el incubador a la granja proveedora.</li><li>• Certificado del médico veterinario de NO aplicación de vacuna contra laringotraqueitis.</li><li>• Certificado granja biosegura del ICA. Resolución 3651 de 2014.</li></ul> <p>Anexar copia del documento de identificación y Tarjeta Profesional del Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista de la granja. Los costos del procesamiento de las muestras de laboratorio serán asumidos por el proveedor y debe incluirse en la oferta económica. Para verificación del estado sanitario y productivo de las aves en el sistema productivo, el ofertante debe permitir la visita y el acceso al equipo técnico de ADR y la organización.</p> <p><b>Para el embalaje</b></p> <p>Guacales de madera aptos para el transporte de las aves, máximo 4 aves por guacal (pueden ser guacales de plástico si el proveedor</p>
--	--	--

		<p>de las aves se comprometa con la recogida y disposición final de los mismos).</p> <p>Cumplir con los aspectos establecidos en la Ley; en caso contrario, guacales de madera</p> <p><b>Para el transporte</b></p> <p>Cumplir con los aspectos establecidos en la Ley.</p> <p>Cumplir con la resolución 2651 de 2003 del ICA y enviar copia de la guía sanitaria (Si aplica).</p> <p>Transportar las aves en guacales nuevos, lavados y desinfectados.</p> <p>Los animales se deben entregar vivos en su lugar de destino cumpliendo con todos los requisitos anteriormente señalados.</p>
--	--	---

**Nota.** Se debe cumplir con todas las resoluciones expedidas por el ICA nacional y regional, con respecto la comercialización y transporte de aves.

**LUGAR DE EJECUCIÓN;** Casa cabildo de los resguardos indígenas de Guachucal, Muellamues, Pupiales, Iles, Pupiales y Carlosama.

<b>LUGARES ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA</b>			
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CABILDO</b>	<b>CANTIDAD DE AVES A ENTREGAR</b>
NARIÑO	Guachucal	Guachucal	15.200
	Ipiales	Ipiales	4.256
	Carlosama	Carlosama	3.040
	Guachucal	Muellamues	3.040
	Iles	Iles	3.040
	Pupiales	Inchuchala Miraflores	8.360
		<b>Total</b>	<b>36.936</b>

## TIEMPO DE ENTREGA

El proponente deberá entregar y descargar el total de los bienes de acuerdo con la programación acordada con el Resguardo en un plazo de 6 meses y de conformidad a las obligaciones contractuales.

**PRESUPUESTO DISPONIBLE:** MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.248.436.800), SO PENA CAUSAL DE RECHAZO.

Requisitos de entrega y verificación.

El Resguardo verificará el cumplimiento de la calidad de los insumos

- El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad de las aves ofertadas. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de la totalidad de las aves que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.
- Se verificará todo lo relativo al cumplimiento del contrato, en especial lo relacionado a cantidad y especificaciones de calidad de las aves en el lugar de entrega indicado por el Resguardo.

### 1. **FORMATO II OFERTA ECONÓMICA: DEBE ESTABLECER EL OFERENTE LA OFERTA EN FUNCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DEL VALOR AGREGADO OFERTA ECONÓMICA:**

- El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución de la compra como lo es transporte, cargue y descargue de los objetos de estos términos de referencia.
- La oferta deberá enviarse en la fecha y hora indicada.
- Debe indicarse el plazo y lugar de entrega del bien requerido.
- Debe discriminar el IVA, si aplica
- Deberá indicar el tiempo de vigencia de la cotización.
- Se evaluará la oferta que cumpla con los requerimientos técnicos y financieros establecidos.
- Los oferentes deberán tener en cuenta que son de cargo exclusivo del proveedor los costos de seguros, impuestos, fletes, cargue y descargue y en general, todos los gastos que demande poner la mercancía en los lugares indicados.

2. **ANEXOS.** A continuación, se indican los formatos de oferta económica- carta de presentación de la propuesta y formato de información, los cuales deben ser diligenciados por los oferentes y ser adjuntos a la propuesta.

## SECCIÓN 4 FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha:

Señores  
**RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL**  
Nariño

**Referencia:** Dotación de 36.936 gallinas de postura.

Por medio del presente me permito presentar propuesta para la dotación de gallinas de postura, el cual tendrá las siguientes características y condiciones:

**OBJETO:** Dotación de 36.936 gallinas de postura, con las especificaciones técnicas y de cantidad contenidas en la oferta económica.

**PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de 6 meses, contados a partir del día siguiente a la presentación de la póliza y firma de contrato y acta de inicio previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución.

**VALOR:** El valor total del contrato será de (**Valor en letras y números**)

Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia, pongo a su disposición la consulta y verificación de toda la información y documentos aportados en la propuesta.

### **DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Atentamente,

Firma:

Nombre: Representante

legal de:

## SECCIÓN 5

### FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre de la firma	
Nit	
Nombre Representante Legal	
Cédula de Ciudadanía No.	
Dirección/Ciudad/País	
Teléfono / Extensión	
Fax y número celular	
Correo Electrónico	
Nombre del Banco	
Sucursal	
Número de la Cuenta de la firma	
Clase de Cuenta	Corriente   Ahorro
Tipo de Sociedad y fecha de Constitución	
Nombre de otra persona de contacto	
Teléfono/celular	
Correo Electrónico	

Nombre proponente:

Nombre de la persona que firma la propuesta:

cargo de la persona que firma:

\_\_\_\_\_  
Firma

fecha de firma de la propuesta

**SECCIÓN 6.**  
**FORMATO OFERTA ECONÓMICA**

Ciudad y Fecha:

Señores  
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL  
**GUACHUCAL**

[nombre o razón social del oferente] con identificación **xxxxxx** declaro que:

- (a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. **[indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"]**;
- (b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
- (c) El precio total de mi oferta, es por un valor de **[expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$]**, este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción técnica/ fabricante -marca/ país de origen	Tiempo de entrega	Valor unitario sin IVA	% IVA aplicado	Valor unitario con IVA	Valor total incluido IVA	Valor Agregado
<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>									

<b>TOTAL, INCLUIDO IVA</b>	
----------------------------	--

(d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: 60 días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(e) El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por El Resguardo y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El Sitio de entrega será favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.

- (f) Acepto las condiciones de pago del Resguardo, Pagos parciales de la siguiente manera: Un primer pago (pago anticipado) del 30% del valor total del contrato, con la constitución y legalización del proceso contractual; un segundo pago del 40% con el cumplimiento del 40% de la ejecución del contrato y un tercer y pago final de 30% con el cumplimiento del 100% del objeto contractual.
- (g) . Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
- (h) Dejo constancia que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;
- (i) Entiendo que El Resguardo no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.
- (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma autorizada:

Nombre y cargo Nombre  
del proponente:

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

**Nota:** El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión del comité respectivo.

## 8. FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

Las propuestas se recibirán en los correos electrónicos [proyectoguachucal312@gmail.com](mailto:proyectoguachucal312@gmail.com) con copia a: [utt.pasto@adr.gov.co](mailto:utt.pasto@adr.gov.co). el día 31 de julio de 2023 hasta las 2:00 p.m.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración deberá remitirse al correo electrónico [proyectoguachucal312@gmail.com](mailto:proyectoguachucal312@gmail.com), [utt.pasto@adr.gov.co](mailto:utt.pasto@adr.gov.co) hasta las 8:00 a.m. del 25 de julio de 2023, se dará respuesta a las mismas a todos los participantes el día 27 de julio de 2023. En todo caso este término se dará dentro de los 5 días hábiles de publicación de estos términos.

Los siguientes son documentos básicos que deben acompañar la propuesta debidamente firmada por el oferente:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente: Anexo I.
- Los formatos diligenciados y debidamente firmados que aparecen en los términos de referencia **SO PENA DE SER CAUSAL DE RECHAZO.**
- La oferta económica: Anexo II. De lo contrario es causal de **RECHAZO.**
- Los documentos que acreditan la idoneidad del oferente conforme al numeral 5 de los términos de referencia.

El asunto deberá indicar la siguiente descripción:

- TDR 005 DE 2023 -OFERTA PARA DOTACIÓN DE GALLINAS DE POSTURA.

## 9. EVALUACIÓN

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

3. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.

Las personas que se presenten como proveedores, pueden ser naturales o jurídicas.

Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta económica.

Para que la oferta tenga validez legal y puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación, deberá identificarse claramente como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Economía (políticas de descuento).
12. Sitio de entrega de acuerdo con lo solicitado en estos términos de referencia.
13. Valor agregado – servicios adicionales.
14. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
15. Servicio postventa, si se requiere.

Así mismo se deberá indicar claramente la siguiente información:

- a. El tipo de insumo
- b. La cantidad de insumos que se pretende adquirir, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario
- c. Forma, lugar y tiempo de entrega.
- d. Forma de Pago:
- e. Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra.

De acuerdo con el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, en su punto 5.5.1 establece: ...

“Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibode ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto”.

#### **5.5.1.1 Único Proponente:**

“En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor”.

“En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos”

#### **Nota:**

- Los archivos enviados en medio magnético deben venir encriptados con una clave de seguridad, la cual será solicitada vía telefónica al oferente al momento de la evaluación, fecha que será informada con la debida anticipación.
- Con el fin de evitar errores o dificultades en la descarga de los archivos, se solicita que la información de la oferta sea enviada en formato PDF comprimidos en formato ZIP.



**SECCION 7. MINUTA DE  
CONTRATO  
MODELO DE CONTRATO  
(ANEXO 1)**

A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los **PIDAR** de forma directa por las asociaciones de la ADR.

Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

<b>CONTRATO DE SUMINISTRO: ADQUISICIÓN Y PROVISION DE -----</b>	
<b>Fecha:</b>	XX DE XXX DE 2023
<b>Contratante:</b>	
<b>Dirección- teléfono:</b>	
<b>Identificación:</b>	NIT:
<b>Correo</b>	
<b>Contratista:</b>	-----
<b>Identificación:</b>	-----
<b>Dirección</b>	-----
<b>Teléfono:</b>	-----
<b>Correo</b>	-----
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	

Entre los suscritos ----- con NIT: ----- , representada legalmente por ----- identificado con la cédula de ciudadanía N° -----, con domicilio en Municipio de -----, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto -----." Cofinanciado por la ADR mediante Resolución. 312 de 2020." y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**. con identificación: **XXXXXX** representado legalmente por **XXXXXXXXX (SI ES PERSONA JURIDICA)**, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato. Mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. ----- del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría de Inversión Directa, se encuentra el ítem Activos Productivos, Infraestructura, Equipos, el cual describe en cantidades y unidades objeto de este contrato necesarios para llevar a feliz término la ejecución del proyecto. En el

marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución 312 de 2020, el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 versión 4 de fecha 06/06/2022 de la ADR, en su numeral 5.5. definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la Coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciador y El Resguardo como cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. A través de convocatoria del xx de xxx de 2023, El Resguardo divulgó a través de los medios de publicidad establecidos en el procedimiento para la ejecución de PIDAR de la ADR, la necesidad de contratar la adquisición y provisión de máquinas y equipos conforme con ficha técnica presentada en los términos de referencia para dicho proceso. Cumpliendo con los requisitos tanto técnicos como financieros habiéndose presentado xxx Oferentes en igualdad de condiciones el oferente identificado comoXXXXXXXX ha sido seleccionado para adjudicar este contrato En este sentido este contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Objeto.** EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a suministrar y proveer los siguientes equipos con las siguientes **Especificaciones técnicas:**

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA	NOTAS/ OBSERVACIONES

**SEGUNDA.** El precio de este contrato se fija en la suma total de XXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MONEDA C/TE (\$ XXXXXXXXXXXXXXXX), precio que incluye el (IVA). **TERCERA: Forma de Pago:** la cual se encuentra sujeta a lo establecido en el presupuesto aprobado y debidamente autorizado por el CTGL y elencargo fiduciario suscrito para el efecto entre El Resguardo y Fiduagraria, un pago ----- a la entrega final y a satisfacción de la supervisión en las condiciones especificadas en el presente contrato, con el respectivo informe de cumplimiento y sus soportes (registros fotográficos- actas de entrega) y la presentación de la factura como lo establece la Ley. **CUARTA PLAZO:** el plazo del presente contrato será de xxx meses contados a partir del día siguiente de la presentación de la póliza y firma del contrato. **QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, todavez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA. a)** Ejecutar el contrato de

suministro de EQUIPOS que se suscriba, según requerimientos de El Resguardo de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local **b)**. Los suministros deberán ser entregados bajo la supervisión de la ADR y del Resguardo a cada beneficiario en el municipio de Puerto Asís, Putumayo. **c.)** Los suministros entregados serán los exactamente descritos en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y de El Resguardo. **d)**. Realizar la respectiva sustitución de los insumos que presenten imperfecciones como vencimientos, cantidades disminuidas, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen. **e)** Los costos de embalaje, transporte, cargue, descargue, distribución, logística, serán asumidos 100% por el contratista. **f)** Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. **g)**. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de El Resguardo en calidad de contratante. **h)**. Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar la entrega efectiva en cumplimiento del contrato. **i.)** Cumplir con los protocolos de medio ambiente sostenible y demás normas derivadas de la entrega de agro insumos. **j)**. Mantener indemne tanto el Resguardo como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato. **k.)** Las demás obligaciones de Ley.

**SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** **a.)** Realizar el pago oportuno al contratista conforme con lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local CTGL del proyecto. **b.)** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural ADR. **c)** Las demás que se deriven del contrato.

**OCTAVA. GARANTIAS** • Anticipo. Para el caso del anticipo, se deberá constituir ante una entidad aseguradora una garantía de buen manejo del anticipo; valor asegurado del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe ser del cien por ciento (100%) del monto del pago anticipo con una vigencia igual a la del contrato. • Cumplimiento. por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

• Calidad del bien (equipos e infraestructura). por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al del contrato y 12 meses más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción • Seriedad de la oferta: El proponente deberá constituir ante entidad aseguradora una garantía de seriedad de la oferta que ampare el 10% de la oferta presentada en favor de la organización Del Resguardo indígena de Guachucal con NIT \_---

--- a partir del cierre del proceso hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

**NOVENA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. **DECIMA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa

aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia 001 de xx de xx de 2023- Los documentos aportados por el contratista en la convocatoria, tales como:- Oferta presentada, actas del Comité Técnico de Gestión local CTGL del xxxxxx de 2023 **DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo ofrosí, previa autorización del comprador.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: municipio de -----

Para constancia se firman en ----- a los -----

**EL CONTRATISTA**

NIT xxxxxxxxxxxx

Representado legalmente por  
legalmente porCc.: xxxxxxxxxxx

**EL CONTRATANTE**

NIT: xxxxxxxx

Representado  
C.C N° xxxxxx

NOTA: Estos TDR fueron presentados y aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local CTGL del PIDAR Resol 312 de 2020, en sesión ordinaria del día 19 de julio de 2023.

Atentamente

Representante  
legal Resguardo

**Nota: esta minuta es un ejemplo, que podrá surtir ajustes**